



# Avanza en Senado reforma de 40 horas laborales; horas extras amenazan descanso, alertan

Entre cuestionamientos de la oposición que acusó simulación en algunos puntos, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales; de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, aprobaron por unanimidad la reforma constitucional que reduce la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas en beneficio de 13.5 millones de trabajadores.

Por unanimidad de 48 votos, esta reforma fue avalada por todas las bancadas pero PAN, PRI y MC advirtieron que esta legislación impulsada por el oficialismo podría convertirse en una simulación si no se garantiza un descanso efectivo de dos días y se limita el uso de horas extras.

El coordinador del PAN, Ricardo Anaya, calificó la reforma como “justa y humana”, pero señaló que al permitir hasta 12 horas extras se abre la puerta para que se mantenga la jornada de lunes a sábado.

“El ideal es establecer en la Constitución que por cada 5 días de trabajo, la trabajadora o el trabajador gozará de dos días de descanso, no establecerlo de manera explícita y citar los caso de Estados Unidos, Dinamarca o Noruega es no reconocer la realidad”, insistió.

Además, cuestionó la gradualidad hasta 2030 y acusó al oficialismo de retrasar la entrada en vigor de reformas laborales ya aprobadas.

En tanto que la senadora priista Carolina Viggiano expresó el apoyo de su partido a esta reforma pero alertó que reducir horas sin atender el transporte, la salud y el esquema de horas extraordinarias mantendrá el agotamiento de los trabajadores.

Por ello, el PRI propuso una jornada máxima ampliada de 49 horas y un tope de nueve horas extras semanales.

Ambos grupos parlamentarios adelantaron su voto a favor en lo general, aunque insistieron en que sin ajustes la reforma podría no traducirse en un beneficio real para las y los trabajadores.

Aunque votó a favor, el PT a través de Gonzalo Yáñez también expresó su inconformidad por que no se establece de manera expresa el descanso de dos días pues las horas extras pueden desvanecer

la posibilidad de ese descanso a los trabajadores.

“Tenemos que decir que en esta iniciativa y en este proyecto de dictamen debió de haberse expresado claramente el descanso de dos días por semana. Estudiando minuciosamente el proyecto todos los argumentos que se expresan para reducir la jornada de trabajo, todos se desvanecen con las horas extras”, aseveró.

La reforma enviada al Congreso el pasado 3 de diciembre por la presidenta Claudia Sheinbaum reconoce que México se mantiene entre los países con mayor carga laboral del mundo, sin que ello se refleje en mayores niveles de productividad ni en una mejor calidad de vida.

El dictamen garantiza que la disminución de horas no implicará reducción salarial y redefine las reglas del trabajo extraordinario. Se permitirá hasta 12 horas extras a la semana, que podrán distribuirse en un máximo de 4 horas diarias, hasta en 4 días dentro de la misma semana. El pago de las horas extraordinarias será del 100% adicional, y de hasta 200% cuando se rebasen esos límites, reforzando su carácter excepcional.

Asimismo, se endurecen las restricciones al trabajo extraordinario en menores de edad, ampliando la prohibición hasta los 18 años.

Se mantiene, además, el derecho constitucional a un día de descanso por cada seis días de trabajo, con goce de salario íntegro.

Datos citados en el documento legislativo indican que las personas trabajadoras en México laboran en promedio más de 2 mil 100 horas al año, muy por encima del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Además, 27% de la población ocupada trabaja más de 48 horas semanales, el porcentaje más alto entre los países miembros de ese organismo.

Las comisiones dictaminadoras advirtieron que esta situación tiene impactos directos en la salud física y mental de la población trabajadora.

(Alejandro Páez)